

Rodolfo Ojeda: “Pymes tendrán menores márgenes de ganancia en campaña navideña”

¿Qué estrategias deben emplear las pymes para ser más competitivas en esta campaña navideña?

Deben ser más eficientes en sus estrategias de ventas. En ese sentido, los emprendedores deben actualizar sus conocimientos en el uso de herramientas tecnológicas porque el usuario ya no solo quiere pagar en efectivo, sino también emplea medios digitales. Por eso, como pequeñas y medianas empresas (pymes), debemos dar a los clientes mayores facilidades para que tengan una mejor experiencia de compra.

También deben potenciar los servicios adicionales como el delivery, porque los aplicativos de estas empresas especializadas permitirán ser un brazo más para impulsar las ventas de las pymes y comercios en general.

¿En esta campaña, las ventas de las pymes serán superiores al año anterior?

Sí, aunque los márgenes de ganancia serán menores a los obtenidos durante la campaña navideña de 2021. Ello debido al aumento de la inflación en el país, la cual bordea ya el 7,5 %

en lo que va del año; y porque se prevé que el gasto de las familias sea inferior en comparación con 2021.

De otro lado, la expectativa es que las ventas de **campana navideña** lleguen a S/ 13.000 millones aproximadamente, lo que representa el 40% de las ventas anuales, siendo comercio y servicios los sectores más favorecidos.

¿El acceso al financiamiento en estas fechas sigue siendo un problema?

Sí. En esta campaña solo el 7% de las pymes podrá acceder al financiamiento de la banca formal. Ello en un contexto en el que el 40% de estos negocios están demandando créditos para abastecerse de mercadería. Los bancos estiman colocar alrededor de S/ 12.000 millones en préstamos para las pymes, mientras que las cajas municipales estiman montos superiores a los S/ 5.000 millones.

¿Cuánto invierten las pymes para enfrentar el incremento de la inseguridad y la criminalidad?

La falta de seguridad se ha vuelto un gran problema para los negocios. Muchos de ellos, incluso, han tenido que cerrar. El costo socioeconómico de este flagelo no solo afecta a las pymes, sino a todo el país. Sin embargo, muchas pymes hacen un gran esfuerzo en invertir en seguridad. Esto es con la adquisición de cámaras de vigilancia y la contratación de

personal de seguridad.

Para el monitoreo de cámaras de seguridad la inversión asciende entre los S/100 y S/ 400 mensuales. El monto aumenta a S/ 600 si es que se contrata a personal de seguridad (de compartir el gasto con otros negocios). También invierten en tecnología de ciberseguridad para evitar las estafas en línea o hackeo de las páginas web de los negocios.

¿Qué reformas demandan las pymes?

Tener más acceso a mercados donde el Gobierno, a través de sus distintas instancias, promueva el acceso a compras del sector público (Compras Myperú) y al mercado interno y externo en condiciones de competencia, precio y calidad; utilizando mecanismos de mercado.

Otro punto es el financiamiento. Se deben revisar sus diversos componentes tomando en cuenta temas como el refinanciamiento de deudas, el financiamiento para la compra de bienes de capital y créditos promocionales. En ese sentido, conviene discutir sobre las propuestas que apunten a mejorar los programas especiales de financiamiento, tales como el FAE Mype y el Reactiva Perú, así como la revisión del Programa Crecer.

¿Qué plantea su sector en relación a impulsar la formalización laboral

y tributaria?

Al respecto, los temas a tratar son dos principalmente: la revisión de incentivos a la formalización en materia tributaria y laboral y la promoción de mecanismos para la generación de empleo. Sin embargo, a la fecha no hemos visto, por parte del Gobierno, ningún tipo de planteamiento concreto que atienda nuestras demandas.

¿Cuáles son sus expectativas para 2023?

En el aspecto macroeconómico, el Perú estará mejor posicionado en relación a nuestros países vecinos de la región. Ello, teniendo en cuenta que el crecimiento económico del Perú en 2023 no será de la magnitud de años anteriores.

Sin embargo, en el aspecto interno, la situación del país será difícil ya que no habrá suficientes puestos de trabajo, los que son generados mayormente por las pequeñas y medianas empresas. Esto debido a la mala política y desgobierno que existe actualmente en nuestro país. A ello se suma la falta de atención a las pymes y el hecho de no haber trabajado en adecuadas reformas, pues consideramos que este gobierno –por su inacción– ha hecho mucho daño al sector empresarial.

Comisión en exportación de servicios

Se ha consultado recientemente a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) si el servicio de promoción de productos que brinda una empresa domiciliada en Perú a otra no domiciliada, consistente en la colocación de productos de esta última a clientes peruanos a cambio de una comisión, califica o no como exportación de servicios.

Al respecto, el ente recaudador emitió opinión mediante su informe N° 000052-2022-SUNAT/7T0000, en el que califica esta operación como “exportación de servicios” en tanto cumpla con los requisitos dispuestos en los ítems i. y ii. del inciso b) del numeral 1 del artículo 9° del *Reglamento de la Ley del IGV*, así como con todos los demás requisitos establecidos para el efecto por el quinto párrafo del artículo 33° de la citada ley.

Esto es, que la prestación del servicio por parte del domiciliado se realice íntegramente en Perú; el uso, explotación o aprovechamiento de los servicios –es decir, el primer acto de disposición del servicio o beneficio económico inmediato– tenga lugar en el extranjero; y además, se preste a título oneroso desde el Perú hacia el exterior, lo que se demuestra con el comprobante de pago respectivo.

Así también, el exportador (prestador del servicio) debe ser domiciliado en Perú; el usuario del servicio debe ser una persona no domiciliada en el país; y el uso, la explotación o

el aprovechamiento de los servicios por parte del no domiciliado debe tener lugar en el extranjero.

Rosa Bueno: Sueldo mínimo, el debate es vital

El 1 de mayo del presente año empezó a regir la nueva Remuneración Mínima Vital (RMV), que fue elevada en diez por ciento, hasta alcanzar los 1025 soles. La publicación de la norma que aprobó tal incremento hizo evidente el modo en que el actual Gobierno legisla sin respetar el diálogo social laboral. La medida no fue debatida ni consensuada en el Consejo Nacional del Trabajo, y ocurrió lo mismo con las normas que vendrían después. Tal es el caso de las normas que modificaron el Reglamento de la Ley de Tercerización Laboral y el de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.

De esta manera el Ministerio de Trabajo (MINTRA) demostró el escaso valor que tiene para la actual gestión el diálogo tripartito. Bajo la excusa de que debe velar por los intereses de los trabajadores, el MINTRA desconoce que sin condiciones claras ni predictividad es imposible que las empresas sigan apostando por crecer y generar empleo.

Como hemos señalado en esta columna, esta crisis en el sector laboral no acaba. En días recientes, el ministro Alejandro Salas, sigue a politizando el debate sobre el mecanismo de fijación de la remuneración mínima, lo que genera sobre expectativas en los trabajadores y distrae la atención de los

principales problemas de ese sector, como son la informalidad, que priva a millones de trabajadores del goce de beneficios sociales, y la baja productividad del empleo, que frena el desarrollo.

La remuneración mínima debe ser materia de un debate técnico, que se base en ciencia y evidencia, lejos de ser utilizada como instrumento populista. El Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep) de la Cámara de Comercio de Lima estima que si la remuneración mínima se incrementa en 92 soles (que ha sido el promedio de los tres últimos aumentos), las empresas deberán asumir un costo adicional de al menos 1.060 millones de soles para mantener en la formalidad a alrededor de setecientos mil trabajadores que perciben ese salario.

Frente a esto, el ministro Salas ha acusado al sector empresarial de negarse a participar en el debate del **sueldo mínimo** en el Consejo Nacional del Trabajo. Pero eso no se ajusta a la verdad; toca recordarle que los empresarios no hemos renunciado al CNT, sino que hemos suspendido nuestra participación en defensa y protección de la verdadera naturaleza de ese organismo: ser un espacio de diálogo en busca de disminuir la informalidad e incrementar el trabajo de calidad.

En ese sentido, si el sector empresarial se sentase en estos momentos en el CNT, estaría siendo partícipe de los planes populistas del Gobierno para el **sueldo mínimo**. No permitiremos que nuestra presencia en el Consejo Nacional de Trabajo se convierta en una simulación de consenso, cuando en realidad las medidas se aprueban de manera arbitraria y prescindiendo de un diálogo verdadero.

Pero la crisis laboral no es generada solo por el Ejecutivo: también la Comisión de Trabajo del Congreso de la República aborda el tema con criterios políticos antes que técnicos. Recientemente se debatió un predictamen que propone una ley para regular la aplicación de la periodicidad, los criterios y procedimientos con que se determina la RMV, norma que lejos de establecer una metodología precisa, generaría mayor incertidumbre. No obstante, en este caso –tratando de ver el vaso medio lleno y no medio vacío– se puede identificar como aspecto positivo que tal norma considere un rol activo para el CNT en la definición de la remuneración mínima.

La CCL se ha manifestado siempre a favor de institucionalizar el reajuste de las remuneraciones mínimas, tal como dispone el artículo 24 de nuestra Constitución Política, con el fin de generar predictibilidad y reducir la incertidumbre de los agentes económicos, en especial de los millones de micro y pequeñas empresas, que deben enfrentar el aumento de los costos laborales sin que exista un correlato en la productividad.

Sin embargo, es imprescindible que los criterios para su aprobación reflejen de manera precisa y objetiva los indicadores económicos, las reales posibilidades y la sostenibilidad de las empresas para mantener su sostenibilidad y evidencien estas condiciones recién, podríamos hablar del inicio de un debate que se produciría con cada variación. La decisión debe contar con el pronunciamiento técnico del Banco Central de Reserva y del Ministerio de Economía y Finanzas. El debate lejos de lo que asegura el ministro Salas recién empieza.